



EXPEDIENTE: LSA-2529-B

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **Pliego de Cargos.**

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 83.4) de la Ley 8/2003 de 24 de abril (B.O.E.. nº. 99 de 25 de abril de 2003) de Sanidad Animal

DENUNCIADO: Pedro Martín Moreno

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Nicaragua, nº. 9

LOCALIDAD: Zafra,

ÓRGANO QUE INCOA: Dirección General de Agricultura y Ganadería.

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco.

HECHOS: Incidencias en el libro de registro: mantener del libro de registro sin actualizar, siendo la fecha de la última anotación 01/01/2008.

ARTÍCULO: 88.1.c) de la Ley 8/2003 de 24 de abril, de Sanidad Animal (BOE. nº. 99 de 25 de abril de 2003).

SANCIÓN: de 600 a 3.000 euros o apercibimiento.

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9//1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del día siguiente a esta publicación para que presente las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse

## **CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL**

*ANUNCIO de 11 de agosto de 2011 sobre notificación del expediente n.º 83/0611, tramitado por la Secretaría General de Servicios a la Ciudadanía, Atención Sanitaria y Social y Familias. (2011082902)*

No habiendo sido posible la localización de D.ª Cristina Aurora Tarba, y conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se requiere al mismo para que se persone en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, sito en Ronda del Pilar n.º 8, Edificio Sara, Entreplanta, de Badajoz, teléfonos 924 010056 y 924 010057, al objeto de practicar las diligencias oportunas en el marco del expediente de Protección de Menores n.º 83/0611.

Mérida, a 11 de agosto de 2011. El Secretario General de Servicios a la Ciudadanía, Atención Sanitaria y Social y Familias, FCO. JAVIER FERNÁNDEZ PERIANES.